



**H.XXX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA YESCA, NAYARIT.**

LA YESCA NAYARIT; SEPTIEMBRE 18 DE 2014.

**LIC. JORGE EDGAR OBREGÓN CORONADO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 64, Fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y en uso de las facultades y atribuciones que me confieren los citados ordenamientos jurídicos, he tenido a bien designarlo:

DIRECTOR JURÍDICO

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, esperando cumpla siempre con el cargo conferido en beneficio del Municipio de la Yesca.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**

**ACEPTO EL CARGO CONFERIDO Y SU LEAL
DESEMPEÑO**

LIC. JORGE EDGAR OBREGÓN CORONADO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LA YESCA, NAYARIT
2014-2017
SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO**

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA YESCA, NAYARIT.

Y. de Jesús Paredes C
C. YAHIR DE JESÚS PAREDES CASTAÑEDA